

**Administración Local de Ejecución Fiscal**

OFICIO N° AGJ/2827/2021  
Concepto: Solicitud de Devolución

**DOMICILIO:** C. DAVID CONCEPCION PADILLA BETANCOURT.  
**COLONIA:** CALLE CLAVEL NO. 115,  
**CIUDAD:** LA DALIA,  
TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 01 de Diciembre del 2021, los suscritos C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariano Carranza Escobedo, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° AGJ/2827/2021 de fecha 15 de Septiembre del 2021, donde se Solicita la Devolución por el pago de Derechos que presta el Registro Público, Emitido por el Administrador General Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdés Menchaca y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. DAVID CONCEPCION PADILLA BETANCOURT, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino solo va una persona a limpiar ocasionalmente, según datos proporcionados por C. notificadores-ejecutores, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 01 de Diciembre del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. FRANCISCO J. MEDINA SALAZAR.

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





**Administración Local de Ejecución Fiscal**

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

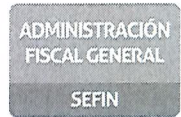
Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AGJ/2827/2021, mediante el cual Solicita la Devolución por el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, en cantidad de \$ 370.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DAVID CONCEPCION PADILLA BETANCOURT, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Clavel con N° 115 de la colonia La Dalia no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 22 de Octubre del 2021 y 03 de Noviembre del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariano Carranza Escobedo, manifiestan que el Contribuyente C. DAVID CONCEPCION PADILLA BETANCOURT, al tratar de diligenciar el Oficio número AGJ/2827/2021 de fecha 15 de Septiembre del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino solo va una persona a limpiar ocasionalmente, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----



ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. DAVID CONCEPCION PADILLA BETANCOURT, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el oficio No. AGJ/ 2827 /2021 de fecha 15 de Septiembre del 2021, mediante el cual Solicita la Devolución por el pago de Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad, en cantidad de \$ 370.00, no es posible acordar lo solicitado, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DAVID CONCEPCION PADILLA BETANCOURT, que en documento anexo se detalla. -----

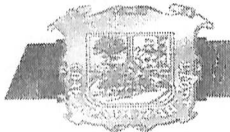
**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 01 DE DICIEMBRE DEL 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*[Iniciales]*  
/jfa



**OFICIO AGJ/2827/2021**

**ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN**

**C. DAVID CONCEPCIÓN PADILLA BETANCOURT  
CALLE CLAVEL NO. 115  
COL. LA DALIA  
TORREON, COAHUILA.-**

En atención a su solicitud recibida con fecha 08 de Septiembre del año 2021, mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de Derechos del Registro Público, en virtud de que no se prestó el servicio correspondiente, me permito informarle:

Que no es posible acordar de conformidad lo solicitado, en virtud de que el Artículo 54 fracción I, de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que por el examen de todo documento que se presente ante el Registro Público para su revisión y se rehúse por no ser procedente, se cubrirán los derechos correspondientes por la cantidad de \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que no resulta cantidad a su favor.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO**

  
**LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA**

C.c.p. Archivo.  
Folio No. 639.  
CPF/ynl.

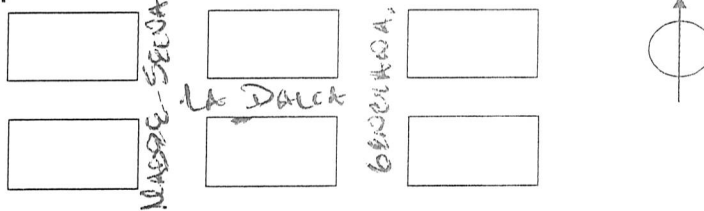
**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con DADOS LOS PROPIOS TABULA DETALLORE en el domicilio fiscal ubicado en CLAVEL # 115 el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

PAR HACIA COLON ROJO: TORRETA VASEGA BLANCA;  
LOS PROTECCION HERRERA BLANCA: 2 CENTRALES HERRERA  
BLANCA; 2DA; TORRETA PASILLO BLANCA.

Ubicación del inmueble:



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito MI-2827-21 Fecha: 15-07-21 Notificador: **FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR**  
 Diligencia: SOLICITUD DE COLOCACION.

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado       no atiende llamado       no hay nada visible       local cerrado  
 no existe el número       la calle es inexistente       habitado por otra persona  
 eventualmente asiste el contribuyente       nada mas está por las noches       no atendieron citatorio  
 otros: \_\_\_\_\_

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Vecina DSC # 119  
CONSENTA QUE EVENTUALMENTE SE LE PERSONAL EN EL DOMICILIO  
Y DICHA NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE NI UBICACION.

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector       Pasaporte Mexicano       Cartilla Militar       Cédula Profesional       licencia de conducir. Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_

Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: PERSONA DE SEXO FEMENINO  
TES VIOGANA CLARA; PASILLO COLON NEGRO, SERIBOSOSTA.  
ESTADORA 1.60; 40 AÑOS.

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: 845PTO AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 22 de SEPTIEMBRE de 2021. Hora: 11:00

**EL NOTIFICADOR**

**FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR**

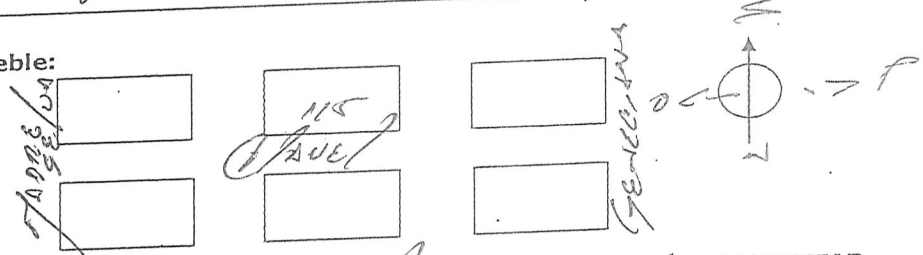


**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con el domicilio fiscal ubicado en CALLE MANUEL ÁVILA 150 TORREÓN el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: FRONTERA REJA PUERTA VENTANAS PAREDES PLASCO

Ubicación del inmueble:



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 3134101924 Fecha: 15/06/2021 Notificador: **MARIANO CARRANZA ESCOBEDO**  
Diligencia: ACT/2872/2021

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
- está deshabitado  no atiende llamado  no hay nada visible  local cerrado
- no existe el número  la calle es inexistente  habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente  nada más está por las noches  no atendieron citatorio
- otros: VECINA COYETA QUE E/ Domicilio ESTA ISO VIENE UNA PERSONA A EMPISADO

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector  Pasaporte Mexicano  Cartilla Militar  Cédula Profesional  licencia de conducir.  
Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: FRONTERA REJA PLASCO

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: 840 PTU AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

Torreón, Coahuila, a 03 de NOVIEMBRE de 2021 Hora: 09.30

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**  
**MARIANO CARRANZA ESCOBEDO**